

AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Se hace saber a los justiciables, a los litigantes y al público en general, que en el transcurso de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, iniciada a partir del 17 de marzo de 2020, todo el personal adscrito al Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Colima, continúa trabajando en la proyección de acuerdos y sentencias.

Por lo anterior, se informa que del 17 de marzo y hasta el 22 de abril de 2020, se han elaborado 285 acuerdos relativos a los expedientes que se encuentran en trámite, así también se han proyectado 138 resoluciones (sentencias definitivas e interlocutorias). Igualmente, se trabaja en el cotejo y certificación de copias de expedientes sobre los cuales se requirió, por alguna autoridad diversa.

Respecto al área de actuaría, se preparan las cédulas de notificación respectivas, así como también se han realizado notificaciones personales de asuntos urgentes de pensión alimenticia.

Con esto queda demostrado que, a pesar de la contingencia sanitaria, el personal adscrito al Juzgado Primero Familiar con sede en esta ciudad de Colima, Colima, continua laborando conforme a los lineamientos señalados en las circulares 14 y 15 emitidas por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del estado, de fechas 18 de marzo y 20 de abril 2020, respectivamente; esto es, que se labora desde casa y/o a puerta cerrada en las instalaciones de este Juzgado, dando atención a los asuntos que nos ocupan, para brindar en oportunidad la respuesta correspondiente a todas y cada una de sus peticiones.

Agradecemos su atención y comprensión, en salvaguarda de la integridad física de todos.

COLIMA, COLIMA, 27 DE ABRIL DE 2020.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.